



Soca, 14 de agosto de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 19

Resolución No 310/ 2019

VISTO: que es necesario reparar la instalación eléctrica del salón de gastronomía de UTU.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y o mejora de espacios públicos"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de artículos eléctricos por \$1.527= a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, rubro 193, para reparación de instalación, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.